

Aglomeración urbana. La aglomeración urbana está formada por la ciudad y los suburbios. Generalmente la ciudad grande y media está formada por varios municipios de los cuales uno es central (en él se halla la ciudad originaria) y los restantes, sobre los que se ha realizado la expansión, son periféricos. La terminología norteamericana denomina a este espacio urbano "área metropolitana".

****Área metropolitana.** Extensión urbana que rodea a una gran ciudad (en el caso español, Madrid, Barcelona o Bilbao), en la que se encuentran diferentes municipios independientes pero con importantes relaciones económicas con la urbe principal. Las condiciones para que se pueda denominar área metropolitana a una zona son la presencia de una ciudad central con un determinado tamaño y cierta complejidad funcional, movimientos migratorios pendulares de trabajadores desde los núcleos satélites, contigüidad geográfica entre los municipios que la forman, y un sistema de transportes desarrollado entre la ciudad central y su área de influencia. La estructura interna del área metropolitana suele dividirse en tres sectores: el centro urbano (el casco viejo y los ensanches), área submetropolitana (barrios periféricos donde se mezclan la función residencial con la industrial y determinados servicios como universidades, hospitales, etc.), y área suburbana que sería la periferia exterior.

Megalópolis. Es una gran ciudad producto del crecimiento de una aglomeración urbana. Hall utiliza este término para describir la unión de varias áreas metropolitanas que en su conjunto reúnen un mínimo de 20 millones de habitantes. en este sentido estricto en España no existen megalópolis, ejemplos de ellas podrían ser las existentes en Japón (Tokio-Yokohama) y Estados Unidos (New York-Virginia).

Ciudad satélite. Se denomina así a la ciudad de pequeño o mediano tamaño con un carácter sobre todo residencial, que está próxima a una gran ciudad de la que depende funcionalmente.

****Conurbación.** Es el fenómeno urbano que se produce cuando dos ciudades independientes acaban por unirse físicamente (aunque manteniendo su autonomía) por el crecimiento de ambas. Es un fenómeno típico de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades. En España existen diversos ejemplos en la costa debido al crecimiento urbano provocado por el turismo, este es el caso de Benalmádena y Torremolinos en Málaga, otros ejemplos pueden ser los de Tarragona y Vilaseca o el de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas en Madrid.

Parcelación urbana. Es la división del terreno por la estructura de la propiedad existente. Cuando las parcelas pasan a ser suelo edificable se trata de una parcelación urbana que permite la división de la parcela agraria original en otras de dimensiones menores con finalidad urbana.

***Vivienda social.** Casas cuya construcción está amparada y subvencionada por los poderes públicos, gracias a lo cual pueden salir al mercado a bajo precio y en condiciones de adquisición especiales. Están destinadas a los grupos sociales más desfavorecidos, en algunas ocasiones se han utilizado para absorber el chabolismo como es el caso de las U.V.A.S. (Unidades Vecinales de Absorción). El fenómeno es característico de los años 80 cuando el Sector Público interviene en el mercado inmobiliario intentando frenar los precios.